

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 64813

DIRECCION FINANCIERA
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

RECEBIDO
27 NOV 2017

RECEPCION DE DOCUMENTOS
FIRMA: [Signature] HORA: 10:40

AUDITORIA INTEGRAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE
2016

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA

RECEBIDO
29 NOV 2017

HORA: 10:40 FIRMA: [Signature]
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, C.A.

VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION
INTERNA Y DESARROLLO DE SISTEMAS

RECEBIDO
27 NOV 2017

Hora: 3:35 Firma: [Signature]

DESPACHO
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

RECEBIDO
27 NOV 2017

HORA: 15:40 FIRMA: [Signature]



Ref: DAI-DAF-AI-22-2017

INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTEGRAL (FINANCIERA) DAI-DAF-AI-22-2017
Áreas: Fondo Rotativo Interno, Ejecución Presupuestaria, Liquidación del Fondo Rotativo Interno y
Seguimiento de Recomendaciones de Auditorías Anteriores
Periodo: Del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

23 de noviembre de 2017

Licenciado
Jairo Emidio Solís Douma
Director Financiero en Funciones
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Señor Director:

Respetuosamente se informa que con base en el nombramiento DAI-DAF-AI-22-2017, se facultó al auditor actuante para practicar Auditoría Integral (Financiera) a las operaciones efectuadas en las áreas de Fondo Rotativo Interno, Ejecución Presupuestaria, Liquidación del Fondo Rotativo Interno, del período del 01 septiembre al 31 de diciembre de 2016; asimismo, se realizó seguimiento a recomendaciones de Auditorías Anteriores de la Dependencia a su cargo.

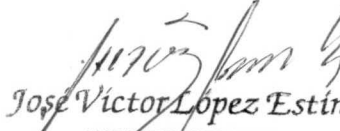
La auditoría se basó en el examen selectivo de la documentación y registros auxiliares de las áreas y período referido; asimismo, se realizó la Integración del Fondo Rotativo y la Conciliación Bancaria.

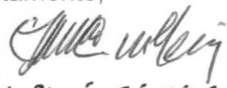
Como resultado del trabajo realizado, según la muestra establecida no se detectaron hallazgos, por lo que se considera que la función sustantiva de las áreas auditadas, se está realizando en forma razonable y el control interno se encuentra fortalecido.

Se realizó seguimiento a la implementación de la recomendación de un (1) hallazgo relacionado con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables que quedó pendiente de atender del Informe de Auditoría Integral (Financiera) AI-DAF-SAF-IF-16-2011, la cual continúa en proceso; asimismo, se realizó seguimiento a una deficiencia que no fue atendida según oficio AI-DAAP-SAA-53-2012, Telefonía Móvil Celular, la que quedó en proceso, como se describe en las Cédulas de Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores.

En cumplimiento al Memorando Circular de fecha 29 de junio de 2012, emitido por el Despacho Viceministerial de Finanzas Públicas, queda bajo la responsabilidad de los licenciados Jairo Emidio Solís Douma, Director en Funciones de la Dirección Financiera y Vicente Antonio Delgado Rivera, Jefe del Departamento de Gestión Interna, dar seguimiento a las recomendaciones pendientes de atender; así como a los oficios de requerimiento notificados y velar por la realización de las acciones correspondientes, a efecto de implementar las recomendaciones presentadas, del resultado deberán informar a la Dirección de Auditoría Interna, para la verificación correspondiente.

Todos los comentarios derivados de la Auditoría Integral (Financiera), se encuentran en detalle en el contenido del informe correspondiente, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.


José Víctor López Estin
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Atentamente,

Lic. Alberto Stanley Mc. Nish Lewing
SUPERVISOR DE AUDITORÍAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



Lidia Zúñiga Mérida Castañeda
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



Lic. Jorge Roberto Conde López
SUB DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna

Vo. Bo.



Lic. Pedro Antonio Cal Caal
DIRECTOR
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

c.c. Ministro de Finanzas Públicas
Viceministra de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas
Contraloría General de Cuentas
Archivo

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	3
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	4
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	4
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	5
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	6
COMISION DE AUDITORIA	7
ANEXOS	8

11/20/09
[Handwritten signature]



ANTECEDENTES

DIRECCIÓN FINANCIERA

a. Creación


La Dirección Financiera fue creada el 01 de septiembre de 1997, en sustitución del Departamento Financiero Contable, por medio del Acuerdo Gubernativo No. 55 "A"-97, como parte de la política de modernización y reestructuración del Ministerio, el 28 de septiembre de 2001, pasó a depender de la Administración General Interna.

Del 02 de octubre de 2001 al 31 de diciembre de 2008 y del 01 de enero de 2009 al 04 de febrero de 2014, sus funciones estaban regidas por los Acuerdos Gubernativos No. 382-2001 y 394-2008, este último reformado por el Acuerdo Gubernativo No.135-2012 del 06 de julio de 2012, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

A partir del 05 de febrero de 2014, sus funciones se rigen por el Acuerdo Gubernativo No. 26-2014, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas y su Estructura Orgánica Interna está establecida en el Acuerdo Ministerial No.148-2014, emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas.

b. Función o gestión principal

Acuerdo Gubernativo No. 26-2014, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.



Artículo 129. Dirección Financiera. Es la dependencia responsable de coordinar el proceso presupuestario del Ministerio, en congruencia con las normas dictadas por los órganos rectores de los Sistemas de Presupuesto, Contabilidad, Crédito Público y Tesorería; a fin de lograr una adecuada gestión presupuestaria y financiera; realizar la aprobación y registro de los ingresos tributarios y no tributarios, dar cumplimiento a los compromisos de carácter constitucional e institucional y otros programados en las obligaciones del Estado a cargo del tesoro.

c. Estructura Interna

Acuerdo Ministerial No.148-2014, emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas.



Artículo 1. Estructura Orgánica Interna. La Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas, está conformada por las unidades administrativas siguientes: ...

3. Órganos Administrativos y Financieros

3.2. Dirección Financiera

3.2.1. Subdirección de Administración Financiera Interna

3.2.1.1 Departamento de Administración Financiera

3.2.1.1.1. Sección de Contabilidad

3.2.1.1.2. Sección de Presupuesto

3.2.1.1.3. Sección de Tesorería

3.2.1.2. Departamento de Gestión Interna

3.2.1.2.1 Sección de Registros Presupuestarios y Contables

3.2.1.2.2 Sección de Gestión Administrativa

3.2.2. Subdirección de Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro

3.2.2.1. Departamento de Gestión de Ingresos Presupuestarios

3.2.2.2. Departamento de Gestión de Aportes a Consejos y Municipalidades

3.2.2.3. Departamento de Gestión de Devoluciones de Impuestos y otras Obligaciones

3.2.2.4. Departamento de Gestión de Aportes Institucionales

Antecedentes Importantes

En la auditoría realizada del período de 01 de enero al 31 de agosto de 2016, según Informe Final de Auditoría Integral (Financiera) No. DAI-DAF-AI-33-2016, se detectaron dos hallazgos, uno relacionado con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables y uno de control interno, de los cuales se presentaron las recomendaciones pertinentes, las que fueron implementadas oportunamente.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

OBJETIVOS

GENERALES

Asesorar a las Autoridades Superiores y a las Dependencias del Ministerio, para el logro de los objetivos y metas institucionales, por medio de la evaluación permanente e imparcial de la estructura de control interno y las operaciones de esta entidad, comunicando oportunamente los resultados obtenidos y proponer las alternativas tendentes a fortalecer los controles internos, para promover una rendición de cuentas oportuna y transparente.



Evaluar los procesos, sistemas, controles, operaciones y sus resultados, en forma posterior a su ejecución con base a las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, relacionadas con la independencia del Auditor en el ejercicio de sus funciones, en el sentido de abstenerse de realizar actividad política partidaria, emitir opinión, intervenir o participar en actos de decisión, gestión o administración que corresponda al ente auditado.

ESPECIFICOS

Objetivos de operación: Se evaluó la eficiencia y eficacia de las operaciones administrativas y financieras derivadas de la ejecución presupuestaria, así como, la oportunidad y economía en la ejecución de los programas, proyectos, procesos y operaciones realizadas por el Ministerio en cumplimiento a las funciones contempladas en la normativa legal correspondiente.

Objetivos de información: Se verificó la razonabilidad, oportunidad, utilidad y calidad de la información financiera y administrativa generada por el Sistema Integrado de Administración Financiera y Control, para satisfacer los requerimientos de información de los diferentes usuarios y para la toma de decisiones.

Objetivos de cumplimiento: Se comprobó la correcta aplicación y cumplimiento de las leyes, políticas, normas, regulaciones y procedimientos de control interno, para asegurar el logro de sus objetivos.

ALCANCE

En la Auditoría Integral (Financiera), realizada a la Dirección Financiera, se evaluaron las áreas del Fondo Rotativo Interno, Ejecución Presupuestaria y Liquidación del Fondo Rotativo Interno del período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016; evaluándose los aspectos siguientes:

1. Se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento a la documentación y registros auxiliares presentados.
2. Se evaluó la estructura del control interno de las operaciones de la dependencia y disposiciones legales aplicables, que aseguren que la ejecución presupuestaria se realizó de conformidad con las leyes y normativas establecidas.
3. Se verificó que los procedimientos, registros y pagos concernientes a la ejecución presupuestaria, estén efectivamente respaldados con la documentación de soporte correspondiente.



4. Se verificó el seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores.

FONDOS ASIGNADOS PARA EL AÑO 2016

Fondo Rotativo Interno

Q 125,000.00

INFORMACION EXAMINADA

Documentos y registros contables relacionados con las áreas del Fondo Rotativo Interno, Ejecución Presupuestaria y Liquidación del Fondo Rotativo Interno del período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016; así como la documentación del seguimiento a recomendaciones de Auditorías Anteriores.

Se verificó y analizó los registros y documentos que se originaron en la Liquidación del Fondo Rotativo Interno y se realizó la integración al 31 de diciembre de 2016, como se describe a continuación:

INTEGRACIÓN DEL FONDO ROTATIVO INTERNO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (CIFRAS EN QUETZALES)		
Fondo Rotativo Interno asignado según Resolución Ministerial 005-2016		125,000.00
LIQUIDACIÓN DEL FONDO ROTATIVO INTERNO		
Saldo según Libro de Banco	0	
Boleta de Depósito No. 696350, Cuenta No. 11286-0 Fondo Rotativo Institucional, Dirección Financiera, Ministerio de Finanzas Públicas	123,658.10	
LISTADO DE GASTOS FR03		
FR03, Entrada No. 25	1,341.90	
TOTAL FONDO ROTATIVO INTERNO	125,000.00	125,000.00

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Durante el desarrollo de la Auditoría Integral (Financiera) no se presentaron circunstancias adversas que limitaran el alcance en la ejecución en la misma.

En la evaluación realizada a los procesos y procedimientos de registros auxiliares y financieros correspondiente al período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016, se verificó en forma selectiva la eficiencia y eficacia del control interno y razonabilidad de las operaciones financieras, de conformidad con las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y Normas Generales de Control Interno, emitidas por Contraloría General de Cuentas, Normativa y Procedimientos aplicables para la estandarización, administración y control de las actividades de la gestión interna del Ministerio de Finanzas Públicas y otras leyes aplicables.



Como resultado del trabajo realizado, no se detectaron hallazgos de Control Interno y de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables que afecten la administración de los recursos de la Dirección Financiera; por lo tanto, el personal ha cumplido con sus funciones y el control interno se ha fortalecido.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Se realizó seguimiento a la implementación de la recomendación de un (1) hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables que quedó pendiente de atender en el Informe de Auditoría Integral Financiera AI-DAF-SAF-IF-16-2011, la cual continúa en proceso; asimismo, se realizó seguimiento a una deficiencia que no fue atendida según oficio AI-DAAP-SAA-53-2012, Telefonía Móvil Celular, la que quedó en proceso, como se describe en las Cédulas de Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores.

En cumplimiento al Memorando Circular de fecha 29 de junio de 2012, emitido por el Despacho Viceministerial de Finanzas Públicas, queda bajo la responsabilidad de los licenciados Jairo Emidio Solis Douma, Director en Funciones de la Dirección Financiera y Vicente Antonio Delgado Rivera, Jefe del Departamento de Gestión Interna, dar seguimiento a las recomendaciones pendientes de atender, así como a los oficios de requerimiento notificados y velar por la realización de las acciones correspondientes, a efecto de implementar las recomendaciones presentadas, del resultado deberán informar a la Dirección de Auditoría Interna, para la verificación correspondiente.

Handwritten signatures and initials in black ink, including a large signature at the top, a smaller one below it, and the initials 'P.' at the bottom.

DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	ERASTO RENÉ LÓPEZ URIZAR	DIRECTOR TÉCNICO III, DIRECTOR FINANCIERO	29/10/2012	27/09/2017
2	ALFREDO LARIOS GUTIÉRREZ	SUBDIRECTOR TÉCNICO III, SUBDIRECTOR	06/04/2015	
3	CARLOS ARMANDO LÓPEZ LÓPEZ	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INTERNA	01/12/2003	30/03/2017
4	ANA ELIZABETH OROZCO MORALES	ASISTENTE PROFESIONAL I, ANALISTA DE SECCION ADMINISTRATIVA	16/04/2013	
5	VICENTE ANTONIO DELGADO RIVERA	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTION INTERNA	01/12/2011	
6	SAMUEL JOSÉ LÓPEZ GÁLVEZ	TÉCNICO III, TÉCNICO DE GESTION INTERNA	14/08/2014	
7	JAIRO EMIDIO SOLIS DOUMA	SUBDIRECTOR TECNICO III, DIRECTOR FINANCIERO EN FUNCIONES	26/09/2017	

Jose Victor Lopez Estin
Jose Victor Lopez Estin
 AUDITOR INTERNO
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Alberto Stanley Mc. Nish Lewing
Lic. Alberto Stanley Mc. Nish Lewing
 SUPERVISOR DE AUDITORÍAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Lidia Zaida Adalberto Merida Castañeda
Lidia Zaida Adalberto Merida Castañeda
 JEFE DEL DEPARTAMENTO
 DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Jorge Roberto Conde Lopez
Lic. Jorge Roberto Conde Lopez
 SUB DIRECTOR
 Dirección de Auditoría Interna

Pedro Antonio Cal Caal
Lic. Pedro Antonio Cal Caal
 DIRECTOR
 DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA



**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTEGRAL (FINANCIERA) DAI-DAF-AI-22-2017**

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN FINANCIERA				TIPO DE AUDITORÍA: INTEGRAL		
No.	Hallazgo	Situación de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
I	INFORME FINAL AI-DAF-SAF-IF-16-2011, AUDITORÍA FINANCIERA, Período de octubre a diciembre de 2010, notificado el 12 de agosto de 2011					
	Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables					
1	HALLAZGO 10 Exceso de Consumo por Servicio de Telefonía Móvil no Reintegrada y Deficiencias en el Control del Mismo			X		
	RECOMENDACIONES a) Que se instruya por escrito al Jefe de la Unidad de Servicios Administrativos Internos, Licenciado Vicente Antonio Delgado y Subjefa Celeste Ilen Chávez de Tziboy, a efecto de supervisar las actividades que realiza el personal a su cargo, en el sentido de solicitar al señor Julio César Monterroso Hernández, los reportes mensuales de los excesos por consumo de telefonía móvil y verificar contra la facturación correspondiente con el objeto que el exceso que evidencien dichos reportes sea el correcto y se notifique inmediatamente a los usuarios de los teléfonos celulares, con el fin que realicen el depósito en la cuenta correspondiente en forma oportuna. b) Los excesos son responsabilidad de los usuarios de los teléfonos celulares, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Ministerial 04-2006 del 15 de febrero de 2006 y Resolución 14 "A" del 20 de enero de 2010, por lo que debe instruírsele al señor Julio César				<p>Licenciado Erasto René López Urizar Director Financiero. Hasta el 27/09/2017</p> <p>Licenciado Carlos Armando López López Jefe del Departamento de Gestión Interna. Hasta el 30/03/2017</p> <p>Licenciado Vicente Antonio Delgado Rivera. A partir del 30/03/2017</p> <p>Licenciado Jairo Emidio Solís</p>	<p>Seguimiento a septiembre de 2017 La dependencia no se pronunció respecto a la implementación de la recomendación; así como, en relación a la notificación de nuevos oficios de requerimiento.</p> <p>Recomendación en proceso</p> <p>Comentario de Auditoría Derivado de lo anterior, el suscrito auditor interno, consultó con el licenciado Vicente Antonio Delgado Rivera, Jefe del Departamento de Gestión Interna, quien manifestó que se notificaron los oficios de requerimiento sin número con fecha 21 de septiembre de 2017; sin embargo, ninguna persona se pronunció al respecto.</p> <p>El total pendiente de reintegrar de telefonía móvil correspondiente al período de 2010, es por la cantidad de Q 40,058.27, como se detalla en Anexo 1 y 2 (Ref. Interna, folios del No. 150 al No. 155 y del No. 170 al No. 176).</p>

Handwritten signatures and initials on the left margin of the table.

**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTEGRAL (FINANCIERA) DAI-DAF-AI-22-2017**

	<p>Monterroso Hernández y al Jefe y Subjefe de la Unidad de Servicios Administrativos Internos a efecto de solicitar a los usuarios de los teléfonos celulares que se indican en el Anexo 3, el reintegro inmediato de dichos excesos, lo cual deberán depositar en la cuenta Número 110001-5 Gobierno de la República, Fondo Común, del Banco de Guatemala.</p> <p>c) En el caso del exceso de consumo telefonía móvil por el monto de Q.46,642.75 que corresponde al Dr. Arturo Montenegro, Ex Asesor del Despacho, que se proporcione a esta Auditoría la autorización que faculta a las autoridades de la Dirección Financiera para no requerir dicho exceso; caso contrario, se deberá solicitar al Dr. Arturo Montenegro, el reintegro correspondiente el cual debe depositarse a la Cuenta Número 110001-5 Gobierno de la República, Fondo Común.</p> <p>d) En caso de no ser atendidos los requerimientos de pago, de conformidad a la Resolución citada, deberá aplicarse lo que disponen los Artículos 74 y 76 del Decreto número 1748 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley de Servicio Civil".</p> <p>e) Que se instruya por escrito al señor Julio César Monterroso Hernández, a efecto de lo siguiente:</p> <p>1) Realizar los requerimientos del exceso por consumo de servicio de celulares en forma mensual y oportuna con todos los requisitos necesarios tales como la fecha de emisión, firma del Jefe o Subjefe de la Unidad de Servicios Administrativos Internos, visto bueno de la máxima autoridad de la Dependencia, sello y firma de recepción del</p>				<p>Douma. Director en funciones de la Dirección Financiera a partir del 27/09/2017</p>	<p>Queda bajo la responsabilidad de los licenciados Jairo Emidio Solís Douma, Director en Funciones de la Dirección Financiera y Vicente Antonio Delgado Rivera, Jefe del Departamento de Gestión Interna, realizar el seguimiento a los oficios de requerimiento notificados para que el personal realice el reintegro correspondiente para la implementación de la recomendación del presente hallazgo.</p> <p>Recomendación en Proceso.</p>
--	---	--	--	--	--	---

11/17/2017




**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTEGRAL (FINANCIERA) DAI-DAF-AI-22-2017**

	<p>responsable del servicio de telefonía móvil.</p> <p>2) Que los requerimientos de consumo a los funcionarios evidencien el exceso de consumo mensual con los saldos correctos, de conformidad a los montos reportados en las facturas correspondientes, los cuales deben ser elaborados en los primeros 5 días de recibidas las facturas e indicar en los mismos que deberán ser reintegrados antes que la Dirección Financiera realice el pago de las mismas.</p> <p>3) No emitir solvencias o finiquitos derivados del uso de celulares, sin verificar que efectivamente los empleados o funcionarios están solventes.</p> <p>4) En el caso del personal que se acogió al Programa de Retiro Voluntario y les fue emitida la solvencia o finiquito por la Dirección Financiera, deberá requerirse el pago inmediato de los saldos pendientes de reintegro por concepto de excesos de servicio de telefonía móvil, caso contrario el reintegro deberá realizarlo el señor Julio César Monterroso Hernández, Encargado del control de teléfonos celulares, Jefe y Subjefe de la Unidad de Servicios Administrativos Internos, Licenciado Vicente Antonio Delgado Rivera y Celeste Ilen Chávez de Tziboy, respectivamente.</p> <p>f) Que al momento de hacer entrega de los aparatos telefónicos a los funcionarios, se les haga del conocimiento las cuotas máximas de Servicio de telefonía móvil celular a la que tienen derecho y que deberán efectuar el reintegro en forma mensual de los excesos de</p>					
--	---	--	--	--	--	--

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTEGRAL (FINANCIERA) DAI-DAF-AI-22-2017**

<p>consumo que tengan en las facturas emitidas por la Empresa de telefonía.</p> <p>g) Que se presenten las justificaciones correspondientes en cuanto a los excesos de los teléfonos celulares que se encuentran disponibles (no asignados), verificando según sea el caso de conformidad con los conocimientos de entrega de los mismos y solicitar los reintegros según corresponda.</p> <p>h) Que se realice la verificación a la documentación de soporte de los pagos efectuados por consumo de telefonía celular correspondiente al año 2011 y si se establecen excesos en dicho consumo, se solicite a los usuarios de los teléfonos celulares el reintegro inmediato de los mismos, lo cual deberán depositar en la cuenta Número 110001-5 Gobierno de la República, Fondo Común, del Banco de Guatemala.</p> <p>Seguimiento al Informe Final AI-DAAP-SAA-6-2012. Recomendación parcialmente atendida.</p> <p>Seguimiento al Informe Final AI-DAAP-SAA-10-2012. Recomendación no atendida.</p> <p>Seguimiento al Informe Final AI-DAAP-SAA-05-2013. Recomendación no atendida.</p> <p>Seguimiento al Informe Final DAI-DAAP-AI-119-2014. Recomendación en Proceso.</p>					
--	--	--	--	--	--

[Handwritten signatures and initials in the left margin]

**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTEGRAL (FINANCIERA) DAI-DAF-AI-22-2017**

<p>Seguimiento al Informe Final de Auditoría Integral (Financiera) DAI-DAF-AI-22-2015. Recomendación en Proceso.</p> <p>Seguimiento al Informe Final de Auditoría Integral (Financiera) DAI-DAF-SAF-IF-15-2016. Recomendación en Proceso.</p> <p>Seguimiento al Informe Final de Auditoría Integral (Financiera) DAI-DAF-AI-33-2016. Recomendación en Proceso.</p> <p>Seguimiento a octubre de 2016</p> <p>En oficio No. 1620-DF-DGI-2016 del 10 de octubre de 2016, la Dirección Financiera manifestó lo siguiente: "con base en el oficio número 00592 de fecha 10 de octubre de 2012 emitido por el Viceministerio de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas; artículo 148, numeral 8 y artículo 149 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, Acuerdo Gubernativo 26-2014 de fecha 29 de enero de 2014, la función de administrar la telefonía móvil ya no es parte de las atribuciones de la Dirección Financiera, por lo que ya no se le puede dar el seguimiento correspondiente por parte de esta Dependencia.</p> <p>No obstante lo anterior, en su oportunidad esta Dirección dio seguimiento a las recomendaciones emitidas por esa Auditoría Interna, según pruebas presentadas a dicha Dirección adjuntas a los oficios arriba indicados.</p> <p>Por lo anteriormente manifestado, solicito se hagan las anotaciones en sus registros para descargar a la Dirección Financiera como la responsable de atender el seguimiento a dichas recomendaciones del Hallazgo 10, toda vez que ya no se tiene competencia para tal efecto".</p>					
---	--	--	--	--	--

11/11/17




**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTEGRAL (FINANCIERA) DAI-DAF-AI-22-2017**

<p>El 25 de octubre de 2016, el señor Edwin Morales presentó a esta Dirección de Auditoría Interna copia de la boleta de reintegro No. 0039313 por la cantidad de Q 939.41.</p> <p>El 24 de octubre de 2016, el Ingeniero Anibal Giovanni Echeverría de León por medio de Expediente No. 2016-97439, entrega copia de la boleta de depósito No. 0039312 por la cantidad de Q 223.15.</p> <p>El 30 de noviembre de 2016, con Expediente No. 2016-68787, la Dirección Financiera adjuntó boleta de depósito No. 642740 del señor Luis Javier Ortiz Jeréz por la cantidad de Q 63.70 correspondiente al mes de febrero 2010.</p> <p>El total pendiente de reintegrar de telefonía móvil correspondiente al período de 2010 ascendía a la cantidad de Q 41,284.53, menos lo reintegrado de Q 1,226.26, queda pendiente de reintegrar la cantidad de Q 40,058.27.</p> <p>Recomendación en Proceso.</p> <p>Comentario de Auditoría</p> <p>El Director Financiero manifiesta que con base al Oficio No. 00592 del 10 de octubre de 2012, la telefonía móvil ya no es parte de las atribuciones de la Dirección Financiera.</p> <p>Por lo anterior, la auditora actuante verificó el Informe AI-DAAP-SAG-33-12 y el Acta No. 06-2012, del traslado de la responsabilidad del manejo de los procesos de Administración y Control de Telefonía Celular, estableciendo que la documentación de las acciones del seguimiento y control de hallazgos de auditorías anteriores no fueron trasladadas a la Dirección de Servicios Administrativos, por lo que la Dirección Financiera deberá dar el seguimiento</p>					
--	--	--	--	--	--

H1707
[Handwritten signature]
[Handwritten initials]
[Handwritten mark]

**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTEGRAL (FINANCIERA) DAI-DAF-AI-22-2017**

<p>correspondiente.</p> <p>En vista que han transcurrido varios años sin darle solución al presente hallazgo, se sugiere que las autoridades superiores de la dependencia, realicen las gestiones necesarias para que en un plazo de 5 días se notifiquen nuevos oficios de requerimiento al personal responsable de los excesos de consumo de telefonía móvil.</p> <p>Queda bajo la responsabilidad de los Licenciados Erasto René López Urizar, Director Financiero, Carlos Armando López López, Jefe del Departamento de Gestión Interna, realizar las diligencias para la implementación de la recomendación del presente hallazgo.</p>					
TOTAL HALLAZGOS	0	0	1		

NOVIEMBRE DE 2017

Jose Victor Lopez Estin
Jose Victor López Estín
 AUDITOR INTERNO
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Alberto Stanley Mc Nishi Lewing
Lic. Alberto Stanley Mc Nishi Lewing
 SUPERVISOR DE AUDITORÍAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



Lic. Paola Tatiana Merida Custodio
Lic. Paola Tatiana Merida Custodio
 JEFE DEL DEPARTAMENTO
 DE AUDITORIAS FINANCIERAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



Lic. Jorge Roberto Conde López
Lic. Jorge Roberto Conde López
 SUB DIRECTOR
 Dirección de Auditoría Interna



Lic. Pedro Antonio Cal Caal
Lic. Pedro Antonio Cal Caal
 DIRECTOR
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIRECCIÓN FINANCIERA
 AUDITORÍA INTEGRAL (FINANCIERA)
 PERÍODO: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2016

ANEXO 1

EXCESO POR USO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL 2010
 INFORME FINAL AI-DAF-SAF-IF-16-2011, PERÍODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2010
 PERSONAL QUE SE ENCUENTRA LABORANDO EN EL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y QUE AÚN TIENEN
 PENDIENTE DE CANCELAR EL EXCESO DE USO DE TELEFONÍA MOVIL

No.	Nombre de Usuario	Cargo	Línea	Saldo Pendiente de Reintegro Q
1	Sr. Abel López Sarceño	Piloto Viceministro Administración Financiera	55749818	496.05
2	Sr. Julio Cesar Monterroso Hernández	Encargado de Celulares	59780029	6,249.40
3	Sr. Edgar Leopoldo Pineda de Paz	Piloto Viceministro	55749818	60.65
4	Lic. Javier Ortiz	Subdirector de Crédito Público	42198332	1,136.51
5	Sr. Pedro Godoy Méndez	Seguridad Sr. Ministro	56309328	1,883.60
6	Licda. Rosa María Ortega	Subdirectora de Crédito Público	59780031	1,240.36
		TOTAL		11,066.57

Jose Victor Lopez Estin
Jose Victor López Estin
 AUDITOR INTERNO
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Lic. Alberto Stanley Mc. Nish Lewing
Lic. Alberto Stanley Mc. Nish Lewing
 SUPERVISOR DE AUDITORÍAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



Licda. Zorita María Merida Castañel
Licda. Zorita María Merida Castañel
 JEFE DEL DEPARTAMENTO
 DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



Lic. Jorge Roberto Conde Lopez
Lic. Jorge Roberto Conde Lopez
 SUB DIRECTOR
 Dirección de Auditoría Interna



Lic. Pedro Antonio Cal Caal
Lic. Pedro Antonio Cal Caal
 DIRECTOR
 DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

ANEXO 2
 EXCESO POR USO DE SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL 2010
 INFORME FINAL AI-DAF-SAF-IF-16-2011, PERÍODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2010
 PERSONAL QUE DEJÓ DE LABORAR EN EL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y QUE AÚN TIENE PENDIENTE DE
 CANCELAR EL EXCESO DE USO DE TELEFONÍA MÓVIL

No.	Nombre de Usuario	Cargo	Linea	Saldo Pendiente de Reintegro Q
1	Sr. Carlos Muxin	Seguridad Sr. Ministro	59780020	667.00
2	Sr. Elder Interiano Suchite	Jefe de Prensa Comunicación Social	59780026	3,706.25
3	Ing. Hugo Milián	Director de Bienes del Estado	59780019	204.85
4	Ing. Sergio Ivan Lima González	Subdirector de Tecnologías de la Información	42201997	8.45
5	Lic. Edwin Oswaldo Martínez Cameros	Director de la Dirección Técnica del Presupuesto	59780014	781.65
6	Ing. Luis Montenegro	Subdirector de Tecnologías de la Información	42201997	199.25
7	Ing. Rodolfo Arriaga	Director de Tecnologías de la Información	59780016	595.35
8	Ing. Rodolfo Arriaga (Internet Móvil)	Director de Tecnologías de Información	56326634	972.00
9	Lic. Álvaro Fernández Sánchez	Director de Adquisiciones	59780005	8.90
10	Lic. Ariel Batres	Subdirector de Recursos Humanos	42202067	87.15
11	Lic. Carlos Contreras	Subdirector de Asesoría Jurídica	42190916	11.57
12	Licda. Mayra Palencia	Directora de Crédito Público	42197913	199.00
13	Licda. Zaira Grajeda	Subdirectora de Comunicación Social	59780027	6,238.71
14	Licda. Carmen Leticia Morales	Directora de Recursos Humanos	59780004	1,936.30
15	Licda. Casta luz Meza	Directora de Transparencia Fiscal	59780015	55.00
16	Licda. Doris Josefina Chuy	Directora de Contabilidad del Estado	59780022	248.58
17	Licda. Estela Bailey Beltetón	Directora de Asesoría Jurídica	59780018	199.00
18	Licda. Ilsy Rivas Cordero	Directora de Servicios Administrativos	59780032	199.00
19	Lic. Carlos Augusto Melgar	Director de Evaluación Fiscal	42197602	58.77
20	Licda. Lilian Sierra	Subdirectora de Transparencia	42197689	27.93
21	Sr. José Luis Díaz	Seguridad Sr. Ministro	56309327	1,021.25
22	Licda. Patricia Palencia	Asesora del Despacho	59780024	50.00
23	Licda. Victoria Bonilla	Directora de Adquisiciones	47687009	212.77
24	Sra. María Teresa Arévalo	Asistente Sr. Ministro	55749814	4.65
25	Licda. Leyla Lemus	Directora de Fideicomisos	54768650	1,075.20
26	Lic. Rolando Molina Sandoval	Director de Comunicación Social	41502206	199.15
27	Lic. Gustavo Eduardo Lapola	Director del Taller de Grabados en Acero	47399763	226.40
28	Dr. Arturo Montenegro	Asesor del Despacho Superior	59780001	9,417.82
29	Licda. Victoria de Bonilla	Asesora del Despacho Superior	59780024	379.75
		TOTAL		28,991.70

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 Licda. Zaira Grajeda Castañeda
 DIRECTORA DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 Lic. Pedro Antonio Cal Caid
 DIRECTOR

101707/2011
 José Víctor López Estr. *JVL*
 AUDITOR INTERNO
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS




Alberto Stanley
 Lic. Alberto Stanley M. Nish Lewing
 SUPERVISOR DE AUDITORÍAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



Jorge Roberto Conde
 Lic. Jorge Roberto Conde López
 SUB DIRECTOR
 Dirección de Auditoría Interna

**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTEGRAL (FINANCIERA) DAI-DAF-AI-22-2017**

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN FINANCIERA				TIPO DE AUDITORÍA: INTEGRAL		
No.	Hallazgo	Situación de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
II	OFICIO AI-DAAP-SAA-53-2012 (Telefonía Móvil Celular), Período de enero a diciembre de 2012, notificado el 24 de mayo de 2013					
	Telefonía Celular Móvil					
	<p>Recomendaciones pendientes del oficio AI-DAAP-SAA-53-2012:</p> <p>Numeral 1 y 2:</p> <p>1. Que el señor Julio Alberto Morales Marroquín, Jefe a.i. del Departamento de Seguridad e Investigaciones, instruya por escrito al señor Leonel Estuardo Rojas Castillo, Administrador de Telefonía Móvil para que solicite inmediatamente a los usuarios que se indican en Anexos 1 y 2, el reintegro correspondiente, de conformidad con los estados de cuenta de la empresa de Telecomunicaciones, S.A., mismo que debe trasladarse electrónicamente, para su conocimiento y verificación.</p> <p>En dicho requerimiento, debe otorgarse un plazo para efectuar el reintegro, el cual se recomienda que no sea mayor de 5 días, después de notificado, informando en el mismo lo siguiente:</p> <p>a) Que deben enviar fotocopia de la boleta de depósito, la cual debe corroborarse con la copia que queda al interesado.</p> <p>b) Que de incumplirse con lo requerido, se procederá de conformidad con lo que establece el artículo 9 del Acuerdo Ministerial No. 04-2006 del Ministerio de Finanzas Públicas, Reglamento para Control y Uso Razonable de Telefonía</p>				<p>Licenciado Erasto René López Urizar Director Financiero. Hasta el 27/09/2017</p> <p>Licenciado Carlos Armando López López Jefe del Departamento de Gestión Interna. Hasta el 30-03-2017</p> <p>Licenciado Vicente Antonio Delgado Rivera, Jefe del Departamento de Gestión Interna. A partir del 30-03-2017.</p> <p>Licenciado Jairo Emidio Solís Douma. Director</p>	<p>Seguimiento a octubre de 2017</p> <p>En el seguimiento efectuado al OFICIO AI-DAAP-SAA-53-2012, del período de enero a diciembre de 2012, se consultó al licenciado Vicente Antonio Delgado Rivera, Jefe del Departamento de Gestión Interna, con funciones a partir del 30 de marzo de 2017, quien manifestó que con fecha 21 de septiembre del año en curso, se efectuaron nuevas notificaciones de cobro al personal responsable del reintegro.</p> <p>Derivado de lo anterior, cinco personas realizaron reintegro por un monto total de Q861.10; así mismo, presentó el oficio DEF-178-2017 del 22 de septiembre de 2017, en el cual la licenciada Violeta Luna Castillo, Subdirectora de Evaluación Fiscal, manifiesta que reintegró la cantidad de Q6.90 que corresponde a exceso de telefonía, pero que la cantidad de Q879.60 corresponde al servicio de Roaming, el cual estaba autorizado por el licenciado Dorval Carías, Viceministro de Finanzas Públicas, según oficio 000270 del 25 de octubre de 2012, por comisión realizada a Ginebra, Suiza; por lo que la cantidad total que corresponde a la licenciada Violeta Luna de Castillo asciende a Q886.50.</p> <p>Recomendación en proceso</p>

11/10/17





**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTEGRAL (FINANCIERA) DAI-DAF-AI-22-2017**

móvil, en cuanto a la aplicación de lo que dispone el artículo 76, numeral 9 del Decreto Número 1748 del Congreso de la República, Ley de Servicio Civil.

2. En cuanto a las líneas que aparecen como vacante y disponible en el período de enero a junio 2012 y que generaron exceso, se requiera la justificación correspondiente al señor Julio César Monterroso Hernández; y en caso de no presentarla, o considerarse no satisfactoria, se le requiera el pago de Q924.41, siguiendo el procedimiento indicado en el numeral 1.

Seguimiento realizado al 15 de noviembre de 2016.

En oficio de Auditoría DAI-DAF-O-119-2016 del 10 de noviembre 2016, se solicitó a la Dirección Financiera, información relacionada con los saldos de telefonía móvil celular, indicados en Anexos 1 y 2 del Oficio AI-DAAP-SAA-53-2012 del 24 de mayo de 2013; sin embargo, en oficio DF-DGI-1794-2016 del 11 de noviembre de 2016, la Dirección Financiera indicó que el oficio en mención fue enviado a la Dirección de Servicios Administrativos para su atención; asimismo, reitera el contenido del oficio 000592 del 10 de octubre 2012 y de los artículos 129 y 148 del Acuerdo Gubernativo 26-2014 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, donde se establece que a la Dirección Financiera no le compete la administración y control de Telefonía Celular que utilizan los funcionarios de este Ministerio, sino a la Dirección de Servicios Administrativos, por lo que se recomienda solicitar a esta última las actuaciones correspondientes. **Recomendación en proceso.**

Comentario de Auditoría

No obstante, el Director Financiero manifiesta que

en funciones de la Dirección Financiera. a partir del 27/09/2017

Comentario de Auditoría

El suscrito Auditor Interno, verificó la documentación que respalda el reintegro y la justificación que presentó la licenciada Violeta Luna de Castillo; asimismo, las boletas de depósito de cuatro personas, haciendo un total que asciende a Q1,740.70, integrado así:

Período de enero a diciembre de 2012
Oficio No. AI-DAAP-SAA-53-2012
Cuadro de reintegros efectuados por el personal activo
(En Quetzales)

No.	NOMBRE USUARIO	No. DE BOLETA	FECHA	CARGO QUE DESEMPEÑA O DESEMPEÑO	LÍNEA	SALDO REINTEGRADO
1	Licda. Violeta Luna de Castillo	0033282 y OFICIO No. DEF-178-2017	22/09/2017	Subdirectora de Evaluación Fiscal	59780033	886.50
2	Lic. Cesar Armando Enriquez Castañeda	51236	21/09/2017	Subdirector de Fideicomisos	59780024	27.50
3	Licda. Ana Luisa Flores Muñoz	51253	03/10/2017	Directora de Fideicomisos	42198222	1.10
4	Lic. Juan Carlos Ortiz Jerez	51252	03/10/2017	Subdirector Técnico del Presupuesto	54600644	7.10
5	Carlos Rodolfo Verduo Valenzuela*	136224	16/07/2013	Piloto del Despacho Superior	55749818	818.50
TOTAL						1,740.70

* Es importante mencionar que desde que se formuló el hallazgo, la Dirección Financiera no había presentado documentación que evidenciara el reintegro efectuado por el señor Carlos Rodolfo Verduo Valenzuela, sin embargo dicho documento fue presentado en septiembre de 2017, no obstante dicho reintegro fue efectuado en el año de 2013.

(Referencia interna, folios del 156 al 169)

[Handwritten signatures and initials]

**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTEGRAL (FINANCIERA) DAI-DAF-AI-22-2017**

con base al Oficio No. 00592 del 10 de octubre de 2012, la telefonía móvil ya no es parte de las atribuciones de la Dirección Financiera, la auditora actuante verificó el Informe AI-DAAP-SAG-33-12 y el Acta No. 06-2012, del traslado de la responsabilidad del manejo de los procesos de Administración y Control de Telefonía Celular, estableciendo que la documentación de las acciones de seguimiento y control de hallazgos de auditorías anteriores no fueron trasladadas a la Dirección de Servicios Administrativos, por lo que la Dirección Financiera deberá dar el seguimiento correspondiente.

Por lo anterior y en vista que han transcurrido varios años sin darle solución al presente hallazgo, se sugiere que las autoridades superiores de la dependencia, realicen las gestiones necesarias para que en un plazo de 5 días notifiquen nuevos oficios de requerimiento al personal responsable de reintegrar los excesos de consumo de telefonía móvil del personal siguiente:

No.	NOMBRE DE USUARIO	CARGO QUE DESEMPEÑA O DESEMPEÑO	LÍNEA	SALDO PENDIENTE DE REINTEGRAR
1	Licda. Rosa María Ortega	Directora de Crédito Público	5978-0031	1050.62
2	Licda. Violeta Luna de Castillo	Subdirectora de Análisis y Evaluación Fiscal	5978-0033	886.50
3	Señor Omar Arevalo	Piloto señor Viceministro de Sistemas	5574-9817	202.68
4	Señor Leopoldo Pineda de Paz	Piloto señor Viceministro de Administración Financiera	5574-9818	281.55
5	Señor Carlos Verduo	Piloto señor Viceministro de Administración Financiera	5574-9818	818.50
6	Lic. Juan Carlos Ortiz Jerez	Subdirector Técnico del Presupuesto	5460-0644	7.10
7	Licda. Ana Luisa Flores Muñoz	Directora de Fideicomisos	4219-8222	1.10
8	Señor Pedro Godoy Méndez	Seguridad Señor Ministro	5630-9328	32.00
9	Lic. Juan Blas	Subdirector de Análisis y Evaluación Fiscal	5696-8870	25.25
10	Señor César Estrada	Piloto señor Viceministro de Transparencia	5574-9819	439.65
11	Lic. César Enriquez	Subdirector de Fideicomisos	5978-0024	27.50
TOTAL				3,772.46

Derivado de lo anterior, es necesario que el Director Financiero, instruya por escrito al licenciado Carlos Armando López López personal responsable del

El total pendiente de reintegrar de telefonía móvil correspondiente al período de 2012, asciende a la cantidad de Q 8,600.91, integrado así:
(En Quetzales)

Personal Activo	2,031.75
Personal Inactivo	5,638.45
Líneas Vacantes*	930.71

* Reintegro que corresponde realizar al señor Julio César Monterroso Hernández, según informe No. DAI-DAF-AI-33-2016

Período de enero a diciembre de 2012
Oficio No. AI-DAAP-SAA-53-2012
Personal Activo, pendiente de reintegrar
(En Quetzales)

No.	NOMBRE USUARIO	CARGO QUE DESEMPEÑA O DESEMPEÑO	LÍNEA	SALDO PENDIENTE DE REINTEGRAR
1	Licda. Rosa María Ortega	Directora de Crédito Público	59780031	1,050.62
2	Señor Armando Arévalo	Piloto Viceministro de Sistemas	55749617	202.68
3	Señor Leopoldo Pineda de Paz	Piloto de Viceministro de Administración Financiera	55749818	281.55
4	Señor Pedro Godoy Méndez	Seguridad Señor Ministro	56309328	32.00
5	Lic. Juan Blas	Subdirector de Análisis y Evaluación Fiscal	56968870	25.25
6	Señor Cesar Estrada	Piloto de Viceministro de Transparencia	55749819	439.65
TOTAL				2,031.75

Período de enero a diciembre de 2012 ,
Oficio No. AI-DAAP-SAA-53-2012 ,
Personal Inactivo, pendiente de reintegrar
(En Quetzales)

**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTEGRAL (FINANCIERA) DAI-DAF-AI-22-2017**

área de telefonía móvil a efecto que soliciten a estos usuarios, que efectúen el reintegro correspondiente, asimismo, que presenten a la Dirección Financiera la boleta del depósito efectuado, para lo cual se sugiere dejar un plazo prudencial al respecto.

En relación a las líneas telefónicas que aparecen como vacantes y disponibles que suman un total de Q930.71; en vista que a la presente fecha no se presentó ninguna justificación por parte de la Dirección Financiera, en cumplimiento al numeral 2 de las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en Oficio AI-DAAP-SAA-53-2012 de fecha 24 de mayo de 2013, notificado a su dependencia el 24 de mayo de 2013, se debe requerir dicho reintegro al señor Julio Cesar Monterroso Hernández, siendo la integración la siguiente:

No.	NOMBRE DE USUARIO	LÍNEA	SALDO PENDIENTE DE REINTEGRAR
1	Vacante	4219-0916	6.30
2	Vacante	4219-7813	34.21
3	Disponible	4769-0669	890.20
TOTAL			930.71

A continuación se presenta el personal, que ya no está laborando en el Ministerio de Finanzas Públicas; sin embargo no se tuvo a la vista documentación que evidencie que hayan efectuado el respectivo reintegro, por lo que es necesario realizar las diligencias de cobro.

No.	NOMBRE DE USUARIO	CARGO QUE DESEMPEÑO	SALDO PENDIENTE DE REINTEGRAR
1	Lic. Edwin Oswaldo Cameros	Director Técnico del Presupuesto	683.10
2	Lic. Saul Octavio Figueroa Avalos	Director de Análisis y Evaluación Fiscal	355.25
3	Lic. Martín Orlando Arzú García	Secretario General de Sintrafip	8.25
4	Lic. Hector Franco	Subdirector de Recursos Humanos	36.25
5	Señor José Luis Díaz	Seguridad Señor Ministro	1,430.25
6	Ing. Huber Ernesto Palma Urrutia	Director de Catastro y Avaluo de Bienes Inmuebles	3.125.35
TOTAL			5,638.45

Período de enero a diciembre de 2012
Oficio No. AI-DAAP-SAA-53-2012
Reintegro que corresponde al señor Julio César
Monterroso Hernández
(En Quetzales)

No.	NOMBRE DE USUARIO	LÍNEA	SALDO PENDIENTE DE REINTEGRAR
1	VACANTE	429-0916	6.30
2	VACANTE	4219-7813	34.21
3	DISPONIBLE	4769-0669	890.20
TOTAL			930.71

Queda bajo la responsabilidad de los licenciados Jairo Emidio Solís Douma, Director en Funciones de la Dirección Financiera y Vicente Antonio Delgado Rivera, Jefe del Departamento de Gestión Interna, realizar el seguimiento a los oficios de requerimiento notificados para que el personal realice el reintegro correspondiente para la implementación de la recomendación del presente hallazgo.
Recomendación en Proceso.

**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTEGRAL (FINANCIERA) DAI-DAF-AI-22-2017**

No.	NOMBRE DE USUARIO	CARGO QUE DESEMPEÑO	SALDO PENDIENTE DE REINTEGRAR				
1	Lic. Edwin Oswaldo Martínez Cameros	Director Técnico del Presupuesto	683.10				
2	Lic. Saul Octavio Figueroa Avalos	Director de Análisis y Evaluación Fiscal	355.25				
3	Lic. Martín Orlando Arzú García	Secretario General de SINTRAFIP	8.25				
4	Lic. Héctor Franco	Subdirector de Recursos Humanos	36.25				
5	Señor José Luis Díaz	Seguridad Señor Ministro	1,430.35				
6	Ing. Huber Ernesto Palma Urrutia	Director de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	3,125.25				
TOTAL			5,638.45				
TOTAL HALLAZGOS				0	0	1	

NOVIEMBRE DE 2017

Jose Victor Lopez Estin
Jose Victor López Estin
 AUDITOR INTERNO
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Alberto Stanley Mc Nish Lewing
Lic. Alberto Stanley Mc Nish Lewing
 SUPERVISOR DE AUDITORÍAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



Licda. Yoila Tatiana Merida Castañeda
Licda. Yoila Tatiana Merida Castañeda
 JEFE DEL DEPARTAMENTO
 DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



Lic. Jorge Roberto Conde Lopez
Lic. Jorge Roberto Conde López
 SUB DIRECTOR
 Dirección de Auditoría Interna



Lic. Pedro Antonio Cal Caal
Lic. Pedro Antonio Cal Caal
 DIRECTOR
 DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA